



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(22)/3
5 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
22ª reunión ejecutiva
Ginebra, 15 de octubre de 1999

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 22ª REUNIÓN EJECUTIVA

Informe a la Asamblea General sobre las medidas adoptadas por la Junta

Informes de los órganos subsidiarios de la Junta: informes de las comisiones
sobre sus períodos finales de sesiones (tema 2 del programa)

1. En su 904ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su cuarto período de sesiones (TD/B/COM.1/L.10 y Add.1 y 2) e hizo suyas las conclusiones convenidas de la Comisión (TD/B/COM.1/L.11 y 12).
2. En la misma sesión la Junta también tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su cuarto período de sesiones (TD/B/COM.2/L.9 y Add.1 a 3) e hizo suyas las conclusiones convenidas de la Comisión (TD/B/COM.2/L.10).
3. En la misma sesión la Junta tomó nota igualmente del informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones (TD/B/46/11-TD/B/COM.3/29) e hizo suyas las conclusiones convenidas de la Comisión que figuraban en ese informe.

GE.99-53972 (S)

Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la financiación y la participación de expertos en reuniones de expertos de la UNCTAD para lograr los objetivos de la financiación: mejorar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD (tema 3 a) del programa)

4. En su 904ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la secretaría (TD/B/EX(22)/2) y de la declaración hecha por el representante de la secretaría de la UNCTAD, y pidió al Presidente de la Junta que llevase a cabo consultas sobre la financiación de la participación de expertos en las reuniones de la UNCTAD y sobre la utilización del saldo no utilizado de los fondos asignados con tal fin, con objeto de informar a la Junta en su 46º período de sesiones.

Preparativos para el examen por la Conferencia, en su décimo período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General (tema 3 b) del programa)

5. La Junta tomó nota de que Kiribati, Nauru y Tonga habían sido admitidos como Miembros de las Naciones Unidas y que, en consecuencia, pasaban automáticamente a ser miembros de la UNCTAD. Además, observó que nueve Estados miembros de la UNCTAD todavía no habían solicitado su inclusión en ninguna de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y que llevaría a cabo una revisión final de las listas en su 23ª reunión ejecutiva, en diciembre de 1999.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta (tema 4 d) del programa)

6. En su 904ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que la Asociación Internacional de Transporte Multimodal se clasificase en la categoría especial de conformidad con el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta, para que pudiese participar en las actividades de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y del Desarrollo, y que Action Aid se clasificase en la categoría general de conformidad con los términos del apartado a) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII).

Examen del funcionamiento del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (tema 4 del programa)

7. En su 904ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe verbal del representante de Uganda, quien hizo uso de la palabra en su calidad de Presidente en las consultas oficiosas sobre este tema, y decidió prorrogar el mandato de las consultas oficiosas con el fin de recibir un informe sobre los resultados de las consultas en su 46º período de sesiones.

Anexo

PROGRAMA DE LA 22ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Informes de los órganos subsidiarios de la Junta: informes de las comisiones sobre sus períodos finales de sesiones:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su cuarto (final) período de sesiones;
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su cuarto (final) período de sesiones;
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su cuarto (final) período de sesiones.
3. Cuestiones institucionales, organizativas y administrativas y cuestiones conexas:
 - a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la financiación y la participación de expertos en reuniones de expertos para lograr los objetivos de la financiación;
 - b) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su décimo período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - c) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - d) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
4. Otros asuntos.
5. Informe de la Junta sobre su 22ª reunión ejecutiva.
